

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Planificación en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Ordinaria realizada en el 13 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nro.005-C.PLAN-GADPPz-2023.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

Puyo, 14 de septiembre de 2023

LO CERTIFICO;



Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN